

Req. al Mg.º En Sumilla y referido día. Lo el Cmo. se
as con el precedente Decreto al Aguacil
dinario Pedro Pelero en una persona que
quedo pronto a ir como se manda a los
Señores Claveros de este Ille Ayuntamiento
dox fee =

Guardiola
B

Aviso

Orden en virtud de dilig.ª al Cmo. Ayuntamiento
q.º rogado haber a los condenados, p.º labr.
p.º b.º. alac. hanillera, a quienes se
pertenecian las Cavidades q.º le
toca, de mas de once dias, pena de
apremio de Com. dom. y firmo el
Alcalde mayor de esta villa, en Sumilla
y delis veinas y dos veinti ochos
feis, dox fee =

J.º de Prinder
B

Antemi
Agustin Guardiola
B

